



**Requisitos para Trámite de Dominio Pleno  
Sin Documentación**

- 1.-La solicitud por escrito de Dominio Pleno y la copia de la misma, del interesado o los interesados con la fecha de presentado. Firmado
- 2.-Si no tiene documentación, acreditar su posesión con testigos mayores de cuarenta años.
- 3.- Dos fotocopias de la tarjeta de pago del impuesto municipal, (Solvencia Municipal) del interesado o los interesados, correspondiente al año de la solicitud del Dominio Pleno
- 4.- Dos fotocopias de la tarjeta de identidad del interesado o los interesados y de los testigos.
- 5.-Constancia de Catastro Municipal original y fotocopia, donde se acredita que el solicitante es poseedor del inmueble que solicita en Dominio Pleno.
- 6.-Constancia del patronato.
- 7.-Presentar una nota debidamente firmada por todos los colindantes del terreno en solicitud.
- 8.-La Solicitud se hará juntamente con el conyugue a salvo que el terreno sea adquirido por herencia.

**NOTA:**

Podrá la Municipalidad, a solicitud de estas, otorgar título de dominio pleno pagando la cantidad que acuerde la Corporación Municipal, a un precio no inferior al diez (10%) por ciento del último valor catastral, o en su defecto, del valor real del inmueble, excluyendo en ambos casos las mejoras realizadas a expensas del poseedor.

**DEPARTAMENTO LEGAL**